COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

ACTA DE PRORROGA Nº 07

PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 "SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMISOE".-

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la Mesa de Entrada del Comando del Ejército; se lleva a cabo la presente recepción y apertura de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA Nº 18/2014 *"SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULO PARA EL COMISOE"*, Preside el Acto, el Jefe de la UOC Nº 2 TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR. Asiste: STTE INT CLAUDIO CANTERO y la V/SGTO 1 INT EVELIN BRITEZ;** seguidamente se procede al siguiente orden de día:

Así mismo en ocasión: Se presenta el siguiente oferente:

Empresa	Nombre	Firma
- ASEGURADORA DEL SUR S.A	Alfredo Medina	

1. No se cuenta con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puedo llevar a cabo la apertura de sobres.

Acto seguido el **TCNEL DCEM BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR**, da por iniciado el acto de apertura en ocasión, mencionando que la misma **se prorrogará**, conforme a la **Resolución DNCP Nº 805/2009, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar, comparar y realizar la adjudicación.**

Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma de **adenda** ante la dirección nacional de contrataciones públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las nueve horas con quince minutos.

CLAUDIO CANTERO
STTE INT Miembro UOC Nº2

EVELIN BRITEZ
V/SGTO 1 INT Miembro UOC Nº2

BERNARDO MANUEL MORINIGO URIZAR
TCNEL DCEM Jefe de la UOC Nº2